



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS Y CONVENIOS

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO NO.	DGIF/SGVCG/DACC/188/2021
------------	--------------------------

FECHA	24	AGOSTO	2021
	Día	Mes	Año

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	12100138 (SIA)
TIPO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBJETO	DESCONTAMINACIÓN PREVENTIVA EN COMEDORES DEL EDIFICIO SEDE, PARA LA OBTENCIÓN DEL DISTINTIVO "H"

PRESTADOR DE SERVICIOS	CONSULTORES Y PROFESIONALES EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, S.A. DE C.V.
RFC	CPL151208ST7
IMPORTE SIN IVA	\$61,968.92 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL)

Con relación al procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en los artículos 97 y 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me permito hacer de su conocimiento:

I. Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el contrato, asimismo se obliga a firmar el contrato; y la Suprema Corte puede realizar la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Derivado de lo anterior conforme a lo señalado en las condiciones de contratación se reitera que la vigencia de la contratación el del 27 de agosto al 30 de noviembre de 2021.

II. Una vez remitido el original del contrato simplificado que le ha sido adjudicado debidamente suscrito por los servidores públicos competentes, deberá suscribir en el plazo de quince días hábiles el instrumento legal respectivo y en su caso, presentarse para su formalización, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Infraestructura Física, ubicadas en la calle 16 de Septiembre número 38 séptimo piso, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.

III. En caso de no formalizar el contrato simplificado en el plazo señalado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá efectuar la adjudicación al participante que hubiese ofertado la siguiente mejor propuesta que cumpla con las necesidades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Atentamente


Mario A. Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos y Convenios